

efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, la interesada o su representante deberá personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactar con el teléfono 91 595 87 02.

#### *Descripción del acto del procedimiento a notificar*

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la revisión de la liquidación practicada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, por el concepto Canon de Regulación y Tarifa de Utilización de Aguas de los ejercicios 1990 y 1991. DNI: DE-1039. Contribuyente: «D.ª María Paz Cabeza Vaca».

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.—36.092.

#### **Edicto de 23 de junio de 2004, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D. Mohameb Salem Ould Arby la comunicación del Acuerdo de Resolución.**

Hace saber a D. Mohameb Salem Ould Arby, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, que procede desestimar al interesado la ayuda por incapacidad temporal solicitada al amparo de dicha Ley. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de junio de 2004.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas, Heliodoro Giner Ubago.—36.105.

## MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre los exp.: 1172/2003 al 1432/2003.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir

de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid,

#### *Relación de sujetos notificados*

Don Daniel Porris Gala. Expediente n.º 1172/2003.  
 Don José María López Francos Sanz. Expediente n.º 1209/2003.  
 Doña Nuria Olivar Cilla. Expediente n.º 1264/2003.  
 Doña Josefa Escudero Pinos. Expediente n.º 1274/2003.  
 Don Emilio Sánchez Cano. Expediente n.º 1244/2003.  
 Doña M.ª Concepción Serra Callejas. Expediente n.º 1285/2003.  
 Doña Noemí Maman Akrich. Expediente n.º 1294/2003.  
 Doña María del Pilar Santander Gómez. Expediente n.º 1305/2003.  
 Don Álvaro Cervera Peñuela. Expediente n.º 1323/2003.  
 Don José Carlos Vaquero Sánchez. Expediente n.º 1328/2003.  
 Doña Josefa Bullido Pinilla. Expediente n.º 1341/2003.  
 Don Jesús Santos Martín. Expediente n.º 1348/2003.  
 Don José Ángel Díez Solans. Expediente n.º 1352/2003.  
 Don Tomás González Hernando. Expediente n.º 1353/2003.  
 Doña Sonia Pérez Urria Ventosa. Expediente n.º 1360/2003.  
 Don Andrés Veiga García. Expediente n.º 1382/2003.  
 Doña Susana Rojas Garraldo. Expediente n.º 1400/2003.  
 Doña Bernabé Avilés Caballero. Expediente n.º 1420/2003.  
 Don Ramón Calvo Anta. Expediente n.º 1421/2003.  
 Doña Dolores Cabrera Roales. Expediente n.º 1423/2003.  
 Don Jesús Barba Carrasco. Expediente n.º 1428/2003.  
 Don José Velázquez Perdigón. Expediente n.º 1432/2003.

Madrid, 26 de abril de 2004.—Juan Jiménez Ogalilar, Jefe del Servicio de Conservación y Explotación.—36.136.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre Notificación de actos administrativos. Entre Exp.: 0002/04 y 1645/2003.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir

de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Don Pedro Egea Martínez. Expediente: 0002/2004.  
 Don José Ignacio Chao y Osa. Expediente: 0013/2004.  
 Don Pablo Meilán. Expediente: 0014/2004.  
 Don Vicente Recuero Arias. Expediente: 0017/2004.  
 Don José Antonio Muzas Díaz Herrero. Expediente: 0021/2004.  
 Don César Fraile Rodríguez. Expediente: 0033/2004.  
 Doña Odontología Lamarazuela, S.L. Expediente: 0040/2004.  
 Luis Blanco Clínica Dental, S.L. Expediente: 0041/2004.  
 Don Joaquín Álvarez Sánchez. Expediente: 0042/2004.  
 Don Francisco Pascual García. Expediente: 0045/2004.  
 Dewintrans Servicios de Transporte, S.L. Expediente: 0047/2004.  
 Don José María Requena Muñoz. Expediente: 0055/2004.  
 Don José Luis Hernando Sarrais. Expediente: 0056/2004.  
 Productos para Animales de Compañía Levante, S.L. Expediente: 0059/2004.  
 Don Gaspar Torres Espinosa. Expediente: 0061/2004.  
 Don Jacobo Matthews Pérez. Expediente: 0064/2004.  
 Don Oleg Artemov Volínez. Expediente: 0065/2004.  
 Don Ricardo Martínez Jurado. Expediente: 0071/2004.  
 Don José Benito Paz Nogueira. Expediente: 0072/2004.  
 García Fraile, S. A. Expediente: 0075/2004.  
 Don José Luis Sepúlveda Gómez. Expediente: 0078/2004.  
 Don Juan Antonio Bustos Garrido. Expediente: 1605/2003.  
 Don Eugeni Dentchev Parvenov. Expediente: 1631/2003.  
 Don Martín Sánchez Belmonte. Expediente: 1639/2003.  
 Don José Santos Tejón Rodríguez. Expediente: 1645/2003.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—36.141.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre Exp.: 1431/2003 y 1566/2003.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Don Francisco Borja Vizcaino Ramos. Expediente: 1431/2003.  
 Don Miguel Calvillo Cárdenas. Expediente: 1435/2003.  
 Don Ángel Calderón Nieto. Expediente: 1448/2003.  
 Don José Damián Torralba Porcuero. Expediente: 1457/2003.  
 Construcciones Corfer, S.A. Expediente: 1471/2003.  
 Madrid Auto Peritaciones, S.L. Expediente: 1472/2003.  
 Logrent Automóviles, S.A. Expediente: 1473/2003.  
 Doña Francisca Izquierdo Martínez. Expediente: 1475/2003.  
 Don Francisco Javier Hernández Salcedo. Expediente: 1482/2003.  
 Don Jacques Dupoy de Guitard. Expediente: 1494/2003.  
 Antonieta Modas Complementos, S.L. Expediente: 1510/2003.  
 Don Jorge Adrián Obando Vera. Expediente: 1542/2003.  
 Don David Matesán García. Expediente: 1545/2003.  
 Doña María del Carmen Gómez Gallego. Expediente: 1549/2003.  
 Don Francisco Íñigo Martín. Expediente: 1560/2003.  
 Don Norberto Uriel López Ordóñez. Expediente: 1566/2003.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—36.142.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Entre exp.: 0079/04 y 0088/2004.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### *Relación de sujetos notificados*

Don Michael Donnelly Kieran. Expediente: 0079/2004.  
 Don Bautista José Menéndez Trabanco. Expediente: 0081/2004.

Don Fernando Vallecillos Sánchez Céspedes. Expediente: 0083/2004.

Don Emilio Fco. López Tripero. Expediente: 0086/2004.

Don Viorel Baltenau. Expediente: 0087/2004.

Doña Eva Elisa Martínez Arroyo. Expediente: 0088/2004.

Madrid, 2 de julio de 2004.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—36.140.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

### **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Asturias. Emisión 7, S.A. A33217456. DGJ-8933454.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Asturias, sita en Cl. Campomanes, 14, Oviedo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Asturias. Emisión 7, S.A. A33217456. DGJ—8933454.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—36.047.

### **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Lleida; Servei Motor, S. L.; B25008897; L L-9600021 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302,

del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de LLeida, sita en Av. del Segre, 4, LLeida.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Lleida. Servei Motor, S. L. B25008897. L L-9600021.

Lleida. Mollerussa Promociones y Obras, S. L. B25352139. L L-9600030.

Lleida. Centre Recaders, S. L. B25366808; L L-9700014.

Lleida. Dolcet Esteve, Florencio. 78069967D. L L-9800020.

Lleida. Compañía Hidroeléctrica de los Regantes del Canal de Aragón y Cataluña. A22155089. L L-9900002.

Lleida. Empresa Municipal de Serveis Comunitaris, S. A. A25261934; L L-9900019.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—36.078.

### **Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: A Coruña; Canal Mundo Radio Galicia, S. L.; B15609837; DGLU-9800120 y otros.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2003 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.